



RESOLUCIÓN CS Nº 286 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 SEP 2019

Expediente Nº 10.166/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 334/19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Simple, para la Asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS – Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010), que se dicta en la Escuela de Geología de la Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, liberado por el Dr. Sergio Antonio Gorustovich (Resolución CS Nº 182/18).

Que asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 107 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 175/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12º Sesión Ordinaria del 29 de Agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con Dedicación Simple, para la Asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE PROYECTOS – Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010), que se dicta en la Escuela de Geología de la Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

| TITULARES | SUPLENTES |
|----------------------------|------------------------|
| María Cristina MOYA | Elsa Marcela TERRIBILE |
| Jorge Walter GARCÍA | Carlos Martín FALCÓN |
| Ángel del Rosario STORNILO | Raúl Alberto BECCHIO |
| | Jorge Carlos CARRICA |
| | Edgardo René ALBOUY |



RESOLUCIÓN CS N° 286 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

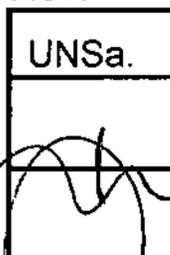
Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

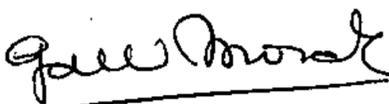
ARTÍCULO 3°.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante, liberado por el Dr. Sergio Antonio Gorustovich (Resolución CS N° 182/18).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barricó
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta